


La defensa del patrimonio en la ciudad neoliberal. Reflexiones en torno al caso de Chacras de Coria, Mendoza (Argentina)

The Defense of Heritage in the Neoliberal City. The Case of Chacras de Coria,
Mendoza (Argentina)

Recibido: 10/11/2023 | Aceptado: 15/04/2024


 <https://doi.org/10.48162/rev.55.054>

Matías Esteves

 <https://orcid.org/0000-0002-7688-8363>
mesteves@mendoza-conicet.gov.ar

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales.
Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ingeniería
Argentina

Verónica Cremaschi

 <https://orcid.org/0000-0003-4408-4018>
vcremaschi@mendoza-conicet.gov.ar

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales.
Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Artes y Diseño
Argentina

Cómo citar: Esteves, Matías; Cremaschi, Verónica (2024) "La defensa del patrimonio en la ciudad neoliberal. Reflexiones en torno al caso de Chacras de Coria, Mendoza (Argentina)" en *Revista Proyección, Estudios Geográficos y de Ordenamiento Territorial* N°35, Vol. XVIII, Instituto CIFOT, Universidad Nacional De Cuyo, pp. 81-104, ISSN 1852-0006.

Resumen: El presente artículo analiza la problemática del crecimiento urbano y las reacciones vecinales frente al impacto sobre el patrimonio local. La presión inmobiliaria y la aparente ausencia del Estado con políticas claras que regulen tal expansión, producen transformaciones aceleradas y depredatorias que impactan en la vida diaria de los habitantes. Esta situación desencadena una serie de reacciones por parte de las comunidades que se han transformado en actores relevantes y que acuden a los procesos de patrimonialización para preservar la calidad ambiental, el legado patrimonial y sus estilos de vida en lo material y lo simbólico. Para reflexionar sobre el tema, tomamos el caso de Chacras de Coria, distrito de Luján de Cuyo, Mendoza, que ha crecido de forma acelerada y poco sustentable en las últimas décadas. Esto condujo a la movilización vecinal para solicitar una declaratoria de protección del centro histórico y su área de influencia como una estrategia para morigerar los cambios y presionar al Estado provincial para que tuviera mayor intervención en el territorio. Consideramos que el

análisis particular de lo sucedido en el distrito colabora a comprender el complejo escenario contemporáneo cuando se tratan temas vinculados al patrimonio.

Palabras clave: defensa patrimonial, paisaje cultural, transformaciones socioterritoriales, patrimonialización

Abstract: This article analyzes the problem of the expansion of urban areas and neighborhood reactions to the impact on local heritage. Real estate pressure and the absence of clear state policies to regulate such expansion, produce accelerated and depredatory transformations that impact the daily life of the inhabitants. This situation triggers the community's reaction and has become a relevant actor in the patrimonial appropriation processes, to preserve environmental quality, heritage legacy, and lifestyles in material and symbolic terms.

Due to on this issue, we propose to take the case of Chacras de Coria, district of Luján de Cuyo, Mendoza, with accelerated and unsustainable urban sprawl in recent decades. This led to neighborhood mobilization to request a declaration to protect the historic center and its area of influence as a strategy to slow down the changes and made the provincial state to intervene in the territory. We consider that the analysis of what happened in the district helps to understand the complex contemporary scenario when dealing with heritage issues.

Keywords: patrimonial defense, cultural landscape, socio-territorial transformations, heritagization

Introducción

Actualmente, la expansión de la ciudad neoliberal y la presión del mercado inmobiliario actúan sobre áreas urbanas periféricas que se transforman de manera acelerada. Esto desencadena procesos de gentrificación, turistificación y especulación inmobiliaria que, en conjunto con la ausencia de políticas públicas pensadas para las comunidades, atentan contra las formas de habitar tradicionales (Carrión Mena & Dammert Guardia, 2019). En efecto, se trata de procesos que se enmarcan en la senda contraria a la sustentabilidad, en el sentido de que desconocen valores ambientales y niegan a la población local y sus necesidades reales. El móvil principal que subyace en tal escenario es la generación de crecimiento económico, pero asociado al beneficio de unos pocos actores, con escasa redistribución de la riqueza y sin impactos positivos en el entorno, propendiendo a un consumismo efímero, es decir al consumo de productos de manera acelerada y en gran cantidad, sin considerar su durabilidad o impacto, lo que afecta a la calidad ambiental y de vida. Resultan interesantes las palabras de Bauman al respecto, al indicar que “afortunadamente la sociedad, al ser infinitamente más duradera que los individuos, puede permitirnos gozar de satisfacciones que no son tan efímeras” (2011, p. 167). Pero claro, para ello, es necesario pensar en una planificación adecuada de los usos del suelo y de las transformaciones que considere esta cualidad de temporalidad del territorio, apostando por una planificación a corto y largo plazo que sea más humana, para satisfacer las necesidades propias del ser y no solo las basadas en lo material (Gehl, 2014).

La comunidad local reacciona frente a estos procesos para mostrar su disconformidad e intentan desacelerar las transformaciones por medio de diferentes acciones. Una de ellas y objeto de análisis de este trabajo, es el reclamo de declaratorias de protección patrimonial de las áreas donde habitan, como estrategia para salvaguardar las características constructivas y ambientales que consideran pasibles de ser transformadas. Tal es el caso de los/as vecinos/as de Chacras de Coria, que desde 2020 comenzaron a reunirse en asambleas en la plaza distrital (Fig. N° 1) y organizar acciones para morigerar ciertas transformaciones que son observadas como amenazas al entorno y a su calidad de vida.

Fig. N° 1. Vecinos/as en asamblea en la plaza de Chacras de Coria



Fuente: Revista Correveidile (La voz de Chacras de Coria), Mendoza, Argentina, marzo 2021

Es interesante puntualizar que el distrito de Chacras de Coria cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial Distrital que atiende a sus particularidades naturales y culturales, para generar políticas territoriales acordes a las necesidades locales y así alcanzar el desarrollo sustentable (Municipalidad de Luján de Cuyo, 2016). En este documento se señala la importancia del patrimonio y se enumeran algunos bienes aislados que destacan por su monumentalidad y belleza. Sin embargo, las consecuencias prácticas tendientes a su correcta valorización y salvaguarda son escasas. Los hitos materiales e históricos no fueron considerados al momento de delimitar los usos del suelo, con lo cual se invisibilizó una parte importante a la hora de planificar y "ordenar" el territorio.

Según lo expuesto por los/as vecinos/as autoconvocados/as, muchas acciones llevadas a cabo en los últimos años en materia de planificación van en la senda contraria de la sustentabilidad que se propone en el Plan, como son los casos de grandes emprendimientos residenciales y comerciales que se construyeron a partir de excepciones municipales, así como el descuido del arbolado público, la densificación urbana sin control, la desidia o incluso la demolición de bienes patrimoniales materiales y ambientales (Fig. N° 2 y 3). También destaca la falta de consideración de la escala humana en el habitar cotidiano, reemplazada por un parque automotor cada vez más amplio y hostil, entre otros. Estas dinámicas atentan contra los valores históricos y patrimoniales e incluso, influyen en las dinámicas sociales. Justamente, uno de los móviles más fuertes es que los emprendimientos residenciales y comerciales que se construyen utilizan las características singulares del paisaje chacrense como argumentos de venta, aunque luego son los que, paradójicamente, más afectan al entorno de forma negativa.

Fig. N° 2 y 3. Demolición de casas del centro histórico y tala de árboles centenarios en calle Darragueira.



Fuente: Revista Correveidile (La voz de Chacras de Coria), febrero de 2021 y Vecinos autoconvocados

El descontento frente a estos cambios llevó a presentar notas a distintos organismos estatales, realizar reclamos, marchas y reuniones. Así, surgió la idea de trabajar comunitariamente para presentar a la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de Mendoza un pedido de declaratoria como Paisaje Cultural de la provincia al sector históricamente conformado como centro institucional del distrito de Chacras de Coria y su zona de influencia. Esta labor, cuyo objetivo principal fue el de propender al reconocimiento y protección del patrimonio local, conlleva a que especialistas y vecinos/as elaborarán una nutrida justificación que explica la trascendencia de preservar el paisaje chacrense. Esto condujo a una profunda recopilación de información histórica, entrevistas en profundidad a informantes claves, el registro fotográfico y la identificación y

georreferenciación de bienes patrimoniales, así como las singularidades del paisaje a lo largo y ancho del distrito.

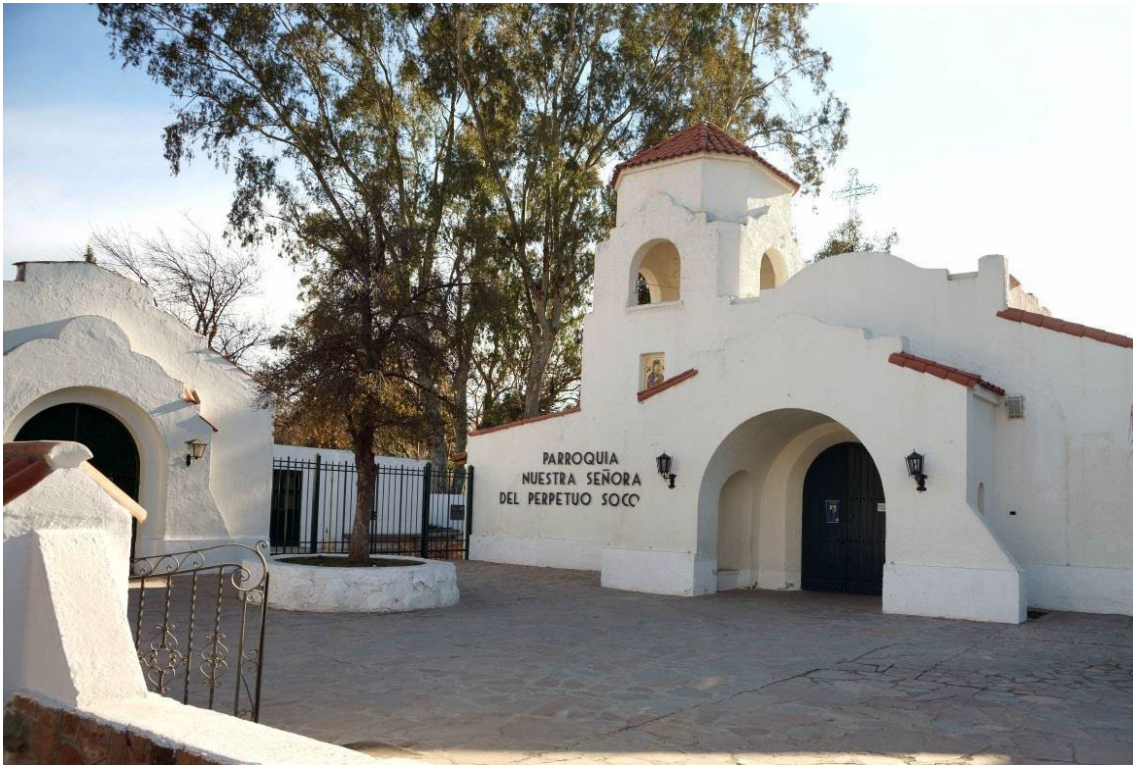
La estrategia de emplear declaratorias como medio para proteger un sector del territorio, ha sido analizada por otros/as autores/as que han observado que frente a procesos de urbanización neoliberal, expresados en la densificación descontrolada, el deterioro del espacio público y la demolición de bienes históricos relevantes, las comunidades desarrollan prácticas de reapropiación del lugar, mediante la búsqueda de estatus de patrimonio para sus barrios, es decir, a través de su patrimonialización (Méndez en Garrido Inostroza, 2020). Esta es entendida como un proceso mediante el cual determinados objetos, prácticas o lugares son identificados, reconocidos y valorados de forma comunitaria como parte importante del patrimonio cultural, lo que motiva sentimientos de pertenencia y acciones comunes para su protección y valorización a fin de protegerlos y transmitir su significado e importancia a las generaciones presentes y futuras (Gómez Redondo, 2014; Prats, 2005).

En sintonía, Fernández Salgado, Escamilla Valencia y Moya González (2021) señalan que la amenaza de destrucción o alteración por parte de un proyecto de remodelación o renovación urbana es, en muchos casos, el desencadenante de los procesos de patrimonialización, ya que lleva a que el área afectada sea transferida a un campo de valor o significación nuevo por parte de sus ocupantes, que reaccionan frente a la posibilidad de su irremediable transformación y/o pérdida. En relación con esto, podríamos señalar que los valores que ya están interiorizados por la comunidad local y que no son reconocidos por parte de los tomadores de decisiones, son objetivados mediante solicitudes de reconocimiento que implican el diálogo y el consenso de los habitantes sobre lo deseable y digno de preservación de su entorno. Esto, incluso, tiene un impacto en los nuevos barrios y áreas residenciales que se construyen, donde aparecen nuevos/as pobladores/as que no tienen conocimiento sobre la historia del lugar y, por ende, de su identidad. Así, estas instancias resultan útiles e integradoras porque colaboran a difundir y compartir esos valores para potenciarlos. El proceso de valorización actúa, entonces, como un procedimiento que permite transformar a los territorios locales en comunidades locales que comparten un capital social basado en el involucramiento personal, la cooperación colectiva y la autoestima individual y social (Leiva Cañete & Díaz Meeks, 2019).

La atención de los/as vecinos/as de Chacras de Coria se centró en rescatar diversos aspectos positivos del lugar que consideraron fundamentales, dejando de lado discrepancias en torno a otros problemas secundarios que ofrecían visiones contrapuestas y debatibles. Así, la mayoría consensuó en tópicos centrales: la importancia de las arboledas, el sistema de circulación intimista

dado por las calles sinuosas e internas, la escala humana, la preservación del casco histórico, el rescate de la historia oral, entre otros (Fig.N° 4). Es importante aclarar que este proceso no estuvo libre de tensiones, pero el debate también implicó la toma de conciencia comunitaria de que existía el derecho colectivo a gozar del patrimonio.

Fig. N° 4. Atrio y frente de la iglesia del casco histórico altamente valorada por los/as vecinos/as.



Fuente: Agustín Espejo. 2021

La riqueza de la solicitud de declaratoria se asentó, en gran medida, en que fue encarada por el anhelo vecinal, lo que hace que pueda ser considerada como parte de un proceso de patrimonialización. La importancia de esto radica en que, tal como remarca García Canclini (1999), si no hay movilización social por el patrimonio es difícil que el gobierno lo vincule con las necesidades actuales y cotidianas de la población. El efectivo rescate incluye su apropiación colectiva y democrática: crear condiciones materiales y simbólicas para que la sociedad pueda compartirlo y encontrarlo significativo. Luego, la valoración comunitaria conduce a que la conservación se transforme en sustentable en el tiempo, ya que, de esta manera, la sociedad se compromete de una forma más profunda con su cuidado y preservación (Cantar & Zulaica, 2021; Ciselli & Hernández, 2016). Esto mismo lo indica la Carta de Washington (ICOMOS, 1987), donde se puntualiza que la conservación concierne, en primer lugar, a los/as habitantes de los sitios patrimoniales y para ello se les debe implicar activamente.

El objetivo de este trabajo es exponer los resultados de la participación colectiva llevada a cabo por la comunidad de Chacras de Coria frente a las aceleradas transformaciones territoriales y su organización para reclamar la declaratoria oficial del distrito como patrimonio. Este caso permite reflexionar acerca de diferentes concepciones teóricas y críticas sobre la problemática de la patrimonialización y evidencia que las reivindicaciones sociales de diferentes sectores pueden ser canalizadas mediante el reclamo al acceso al patrimonio como un derecho y como una estrategia para mantener las condiciones de habitabilidad de los barrios o áreas urbanas.

Se parte del supuesto de que, en las concepciones actuales vinculadas al patrimonio, el aspecto local toma especial protagonismo. Asimismo, consideramos que es fundamental e incluso estratégico, el reconocimiento y valor del pasado en el presente, para tomar decisiones vinculadas al ordenamiento territorial y a la generación de políticas acordes a las necesidades y dinámicas locales.

Marco teórico y algunos antecedentes

La participación de la población local es posible en la medida en que el concepto de patrimonio se ha transformado a lo largo del tiempo. Así, desde la creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1946, en que se consideraba como patrimonio al objeto aislado, de carácter monumental y de gran belleza, se amplió para contemplarlo en relación con su contexto, incluir a las áreas urbanas y a los centros históricos. Esto se observa claramente desde 1964 en la Carta de Venecia, que extendió la noción de monumento desde la creación arquitectónica aislada al conjunto urbano o rural, incluyendo no sólo obras maestras, sino obras modestas, que han adquirido con el tiempo una significación cultural (ICOMOS, 1964). Esta ampliación implicó que la belleza y la excepcionalidad ya no fueran aspectos excluyentes y que el énfasis estuviera puesto en el reconocimiento de los bienes que son relevantes para una comunidad determinada (Manzini Marchesi, Luis, Cremaschi, Esteves, & Silvestri, 2021; Prats, 2005).

Otro hecho apreciable en relación con la ampliación del concepto de patrimonio fue, a mediados de 1970, la inclusión creciente en las listas de la UNESCO de los repertorios de la cultura popular y los tesoros vivientes. De esta forma, se amplió la mirada hacia lo inmaterial, lo que abrió camino para sumar otros valores cotidianos. Ciertamente, lo material y lo intangible son cualidades propias del patrimonio y se suelen analizar de forma separada, aunque existe una articulación permanente entre ambos que cada vez adquiere mayor protagonismo (Munjeri, 2004).

Luego, en 1992, la UNESCO reconoció al paisaje como una posible categoría patrimonial que incluye valores naturales y culturales asociados a un territorio en particular. Con ello se abrió un abanico de posibilidades para entender y analizar a los objetos históricos en relación con su contexto, en mutua interacción e influencia. Si bien el paisaje está vinculado a la imagen que se observa, un paisaje no deriva de la simple suma de sus componentes, sino de las articulaciones e interacciones entre ellos, que se transforman con el paso del tiempo. Es así que resulta un concepto importante para la puesta en valor del territorio, debido a que brinda singularidad a cada sitio y a que comprende una gran cantidad de variables que deberían ser tenidas en cuenta en la planificación territorial. En la literatura actual sobre el paisaje, la nota distintiva está puesta en las percepciones de las poblaciones locales que lo habitan y transitan cotidianamente (Consejo de Europa, 2000; Maderuelo, 2008; Nogue, 2007).

Es interesante remarcar que el paisaje, a diferencia de piezas aisladas de protección patrimonial, como puede ser un objeto en particular dentro de un museo, es dinámico y, por ello, muy trascendente y sensible a los procesos de índole social, ecológicos, políticos, etc. Por lo tanto, hay que tener observancia en que no se lo afecte de forma irreversible, sobre todo en sus componentes históricos que son difícilmente renovables y que impactan de forma directa en el habitar cotidiano de las comunidades. Sumamos a lo anterior que posee un componente identitario colectivo y de sensibilización frente a los cambios en el territorio, por lo que resulta una herramienta estratégica y oportuna para el reconocimiento y comprensión de la dinámica territorial (Tarroja, 2014).

La ampliación conceptual incidió a su vez en los sujetos vinculados al reconocimiento y activación del patrimonio. En un primer momento, el Estado tenía un rol primordial con su cuerpo burocrático y de especialistas en la identificación y definición de los bienes a declarar y proteger. Hoy, son las comunidades quienes participan activamente en la defensa de los elementos que consideran valiosos. La creciente democratización y apertura a la diversidad ha llevado a un continuo aumento de la participación ciudadana en estos procesos. Pero ¿qué implicancias tiene esta participación social que transforma a los/as vecinos/as en sujetos patrimoniales?

García Canclini (1999), afirma que el patrimonio es siempre una arena de disputa en la medida que establece una valorización de lugares, sitios u objetos que permiten otorgar reconocimiento a unos grupos por sobre otros. En la actualidad, la fragmentación y la ampliación de actores sociales que intervienen en los procesos de patrimonialización, llevan a establecer una suerte de negociaciones que no están libres de conflicto. Así, la UNESCO, que tradicionalmente ha propuesto una visión totalitaria, es una más de otras entidades, redes, ONG, asociaciones vecinales, comunidades organizadas, que pugnan por establecer

sus patrimonios en las agendas gubernamentales. El intento de inclusión de las memorias complejas, subalternas y de los patrimonios disonantes, conlleva acciones por parte de agentes locales diversos, que tienen un sentido reivindicativo y visibilizador frente a visiones tradicionalmente excluyentes (Guerrero Valdebenito, 2018).

Las acciones de estos nuevos actores ponen en evidencia que

la patrimonialización ha sido históricamente un acto político de los grupos de poder sobre el territorio, por lo que hoy las nuevas propuestas se relacionan con un nuevo acto político de resistencia, resiliencia y visibilización social por parte de las comunidades (Guerrero Valdebenito, 2018, p. 9).

A partir de otros intereses y visiones en pugna, se lo interpreta como una herramienta que apoya las reivindicaciones, que se reconocen en valores afectivos y emocionales comunes, condensados en los bienes (Colin, 2014). Incluso, estas nuevas miradas hacia el patrimonio han comenzado a relativizar el discurso patrimonial hegemónico asociado al mercado, como el turismo, que puede considerar los acervos culturales exclusivamente como un recurso productivo, derivando en la turistificación donde de forma selectiva se resaltan ciertos aspectos de la cultura o la historia en detrimento de otros sitios o bienes que son significativos, pero que no encajan en la narrativa dominante y, por ende, se los marginaliza o incluso se borran estas otras perspectivas.

En relación con lo urbano, los procesos de patrimonialización actuales embanderados por las comunidades, tienen un origen preciso y pragmático, ya que resultan una estrategia efectiva para mantener las condiciones de habitabilidad y calidad ambiental frente a los cambios que propugna el mercado inmobiliario, centrado principalmente en la obtención del rédito económico. En efecto, las movilizaciones se suceden cuando se afecta el *status quo* (Fig. N° 5, en página siguiente) y frente a la amenaza surge el reconocimiento del espacio territorial vinculado al interés de vivir y compartir la memoria colectiva (Rebollo Cruz, 2017). Estas reacciones pueden operar como el puntapié para negociaciones colectivas en torno a transformaciones no deseadas e incluso, para el activismo social. Son una respuesta a situaciones amenazantes, provocando entre los/as vecinos/as estrategias para visualizar sus necesidades (Carvajal Montenegro, 2015). La patrimonialización resulta una suerte de solicitud concreta por parte de las comunidades al Estado para que éste recupere su intervención mediante legislación específica de protección, frente al libre mercado.

Estas nuevas posiciones activas se han constituido en los ejes del discurso patrimonial contemporáneo:

algunos estudios al respecto han puesto de manifiesto que estos procesos son relevantes porque, por un lado, cuestionan la primacía de una visión esencialista y elitista

del patrimonio y, por otro, porque han comenzado a reconfigurar las dinámicas de los territorios a partir del trabajo social y cultural de las comunidades (Guerrero Valdebenito, 2018, p. 2).

Fig. N° 5 Vecinos/as autoconvocados/as en la plaza de Chacras solicitando el cese de la tala del arbolado público y la toma de medidas efectivas para su conservación y puesta en valor, 2021



Fuente: Julio del Monte. 2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los barrios más emblemáticos y reconocidos como La Boca o San Telmo, se ha sumado la patrimonialización de otros que han sido impulsados por movimientos de vecinos/as que se manifiestan a favor de la conservación de lo urbano inmediato. González Bracco (2013), comenta que las asociaciones vecinales suelen presentar una amplia gama de reclamos vinculados a temas ambientales. Sin embargo, una gran parte de estas se apoya, primordialmente, en la defensa del patrimonio barrial. La mayoría han surgido en los años 90, en sintonía con el auge del mercado inmobiliario que motivó el neoliberalismo. Algunos de ellos son la Asociación Amigos del Lago de Palermo, Asociación de Vecinos de Plaza Italia, Asociación de Vecinos de la calle Irala y Adyacencias, Vecinos barrio de La Boca, entre otros. Destaca también el grupo Proteger Barracas, iniciado por un arquitecto ante la demolición de las viejas casas chorizo (Hernández, 2019). En 2011, el reclamo por la construcción descontrolada en altura llegó a Villa Santa Rita,

constituyéndose allí la organización Vecinos del Pasaje La Puñalada (González Bracco, 2013). Otros grupos se destacan por el empleo de las redes sociales como mecanismo de difusión y denuncia, como el colectivo “Basta de Demoler” que es una ONG del sector civil, establecida formalmente en 2007 y que ha contribuido a la protección de edificios, parques y monumentos históricos de Buenos Aires.

Hacia el interior del país destacan agrupaciones con objetivos similares, como es el caso de la Comisión Permanente de Defensa del Patrimonio de Salta, creada en 2009 e integrada por diversas organizaciones no gubernamentales, que frente al desarrollo turístico masivo y el consecuente desarrollo inmobiliario, abogan por la defensa de la calidad de vida para sus habitantes dentro del centro histórico, así como la preservación de bienes patrimoniales que hoy son demolidos para la construcción de torres (Troncoso, 2013). En Córdoba, las agrupaciones barriales generaron resistencias frente la destrucción material del barrio y el desplazamiento de sus habitantes por procesos de gentrificación, como es el caso de la Multisectorial Defendamos Alberdi, el Movimiento Cultural Barrio San Martín, la Red de Vecinos de San Vicente, entre otros (Boito, 2017; Salcedo Okuma, 2021). En Bariloche se encuentra el grupo POB, integrado por vecinos y pobladores, que abogan por el cuidado ambiental y paisajístico, a la vez que aminorar el crecimiento urbano en áreas naturales de gran valor patrimonial (Rodríguez, 2019). Incluso, se encuentran colectivos más amplios y no necesariamente vinculados a un sector de la ciudad en particular, como es el caso del “Observatorio del derecho a la ciudad” que, entre otros propósitos, defiende las áreas de valor patrimonial frente a distintas amenazas y difunde situaciones como las antes mencionadas en todo el país.

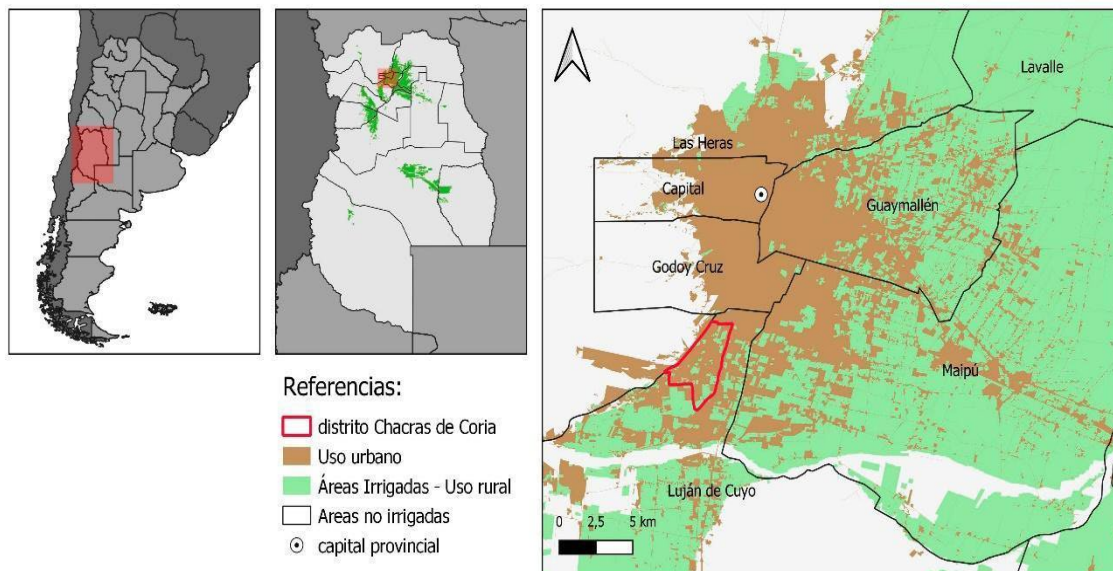
El caso de la comunidad de Chacras de Coria

Chacras de Coria se emplaza en la provincia de Mendoza, al interior del departamento de Luján de Cuyo, distante a 15 km de la capital provincial y al interior de las zonas irrigadas u oasis (Fig. 6, en página siguiente). Se trata de un distrito de origen rural cuyo desarrollo económico y social comenzó con la vitivinicultura hacia finales del siglo XIX. De forma paulatina, el sitio se fue poblando de bodegas y cultivos de viñedos y frutales, emprendimientos de inmigrantes de ultramar en mayor medida, quienes se asentaron para el trabajo de la tierra (Videla, 2021).

El sector comprendido por el actual centro distrital fue originado a partir de tierras donadas por el bodeguero José Mazzolari. En este terreno se diseñó la plaza que luego albergó, en sus alrededores, edificios administrativos, educativos y religiosos. Para su concreción, participaron en mayor medida los/as vecinos/as, quienes aportaron donativos monetarios, mano de obra y materiales.

Con el tiempo, Chacras de Coria se fue posicionando como un poblado atractivo por la cantidad de servicios que ofrecía pero que no descuidaba el contacto con la naturaleza. El distrito comenzó a recibir población de la capital provincial, que edificó residencias veraniegas entre los paños cultivados, creando una imagen con cierto aire rural muy cercana al centro urbano (Zalazar, 1999). Hacia la década de 1980, el sitio se comenzó a poblar de residentes permanentes, aunque la planificación no acompañó el crecimiento poblacional, ya que se mantuvo con calles y veredas angostas típicas de su origen. Ni la infraestructura ni las normativas fueron acordes a tal impacto. En 1975 la población era de 9.715, ascendiendo a 11.950 habitantes en 1990 y llegando a 12.428 en 2010 (INDEC, 1990, 2010), donde algunas estadísticas arrojan que aumentará a 35.000 habitantes para 2035 (De la Rosa, 2015).

Fig. N°6. Ubicación de Chacras de Coria en el contexto provincial y nacional.



Fuente: Elaboración propia en base de datos SIG de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, 2019.

Esto condujo a que se realizaran acciones y políticas territoriales improvisadas tendientes a adaptar el territorio a una mayor presencia de personas. Se talaron árboles centenarios para la ampliación de calles, la demolición del patrimonio para la construcción de centros comerciales o edificios residenciales, la pérdida de suelo absorbente por paños hormigonados, entre otros (Mendez, 2001; Navarrete, 2023; Roitman, 2017). Los cambios acontecidos a partir de entonces han transformado las singularidades del sitio en una imagen homogénea, similar a otros sectores de la trama consolidada de Mendoza y con planteos globalizadores, donde el automóvil es el elemento central de la planificación y no la escala humana.

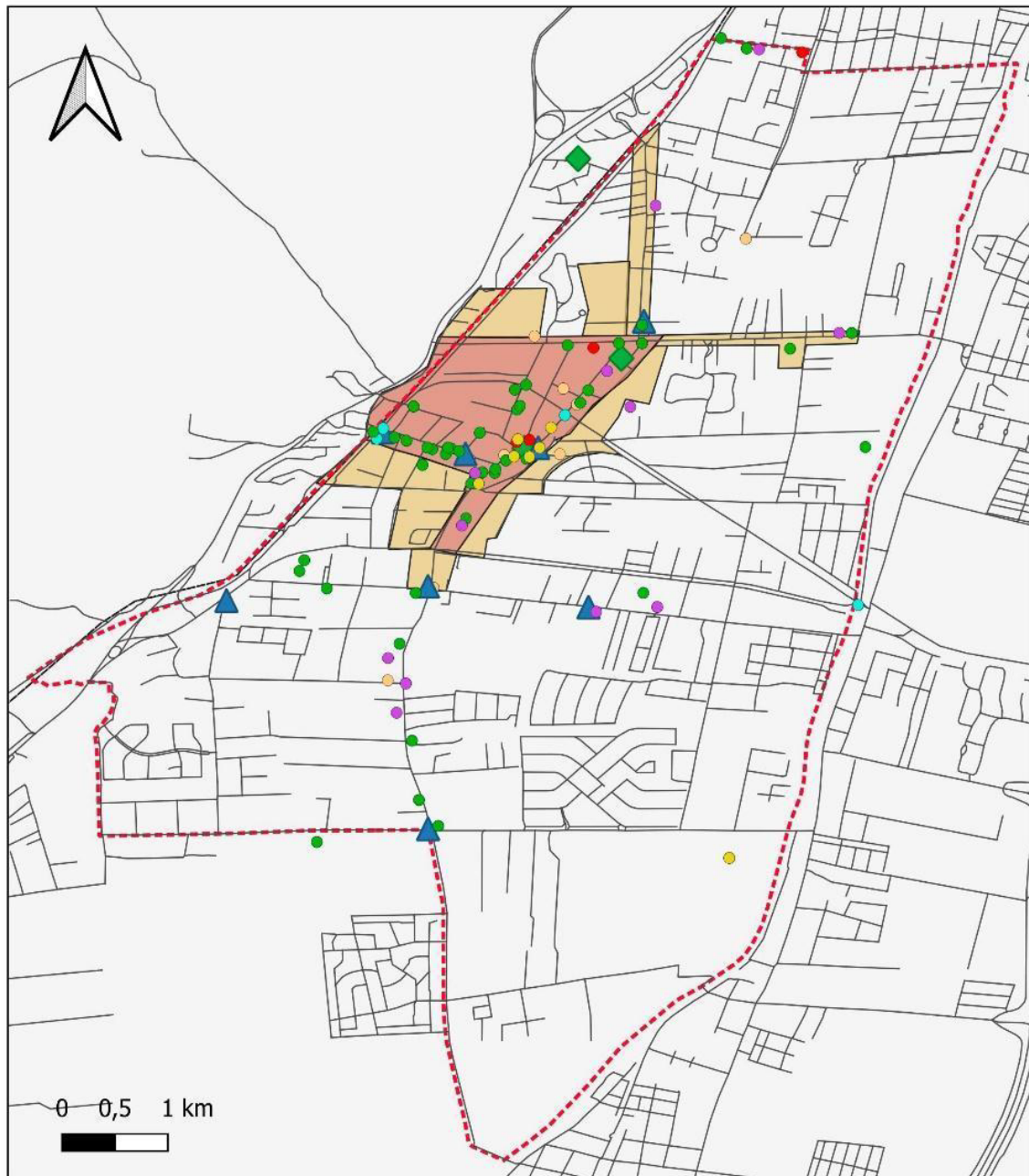
La heterogeneidad de pobladores que participaron del petitorio condujo a que el proceso de patrimonialización llevado adelante en el caso local de Chacras de Coria, implicara una negociación acerca de qué incluir en la solicitud, lo que también llevó a una reflexión y un fortalecimiento de la conciencia de los valores del lugar. El ejercicio de memoria se dio a partir del trabajo grupal presencial y remoto²⁵. En tal sentido, fueron significativos los intercambios en redes sociales. Las plataformas como WhatsApp, otorgan la posibilidad de participación de un gran número de personas y el debate cobró gran dinamismo, lo que permitió sondear las distintas opiniones. Así, se realizaron entrevistas en profundidad a vecinos/as cuyas familias son ocupantes tradicionales para rescatar la memoria oral, se hizo un mapeo colectivo de los principales bienes inmuebles y sitios importantes, entre otras actividades.

La solicitud elevada al gobierno se trabajó en dos escalas, una que contempla una mirada más amplia que incluye la articulación entre elementos naturales y culturales que estructuran el territorio, la historia del distrito y las transformaciones actuales. Luego, en una escala menor se identificaron, georeferenciaron y analizaron bienes materiales e intangibles, donde la participación de los/as vecinos/as fue fundamental (Fig. 7 en página siguiente). Este trabajo propició reflexiones, afianzó relaciones, entre otros. La georreferenciación de bienes arquitectónicos, sitios, elementos intangibles, entre otros permitió reconocer la zona central a proteger y su área de amortiguamiento. El documento que se generó para solicitar la declaratoria fue firmado por un importante número de adherentes, quienes tuvieron tres días para acercarse hasta la Biblioteca Popular para apoyar.

Es importante aclarar que el pedido de declaratoria amparada en el concepto de paisaje también fue un debate interesante. En este sentido, se propusieron diversas alternativas, como poblado histórico, conjunto urbano arquitectónico, entre otros. De todas las categorías analizadas, la de paisaje resultaba más abarcadora de la riqueza patrimonial y ambiental que posee el distrito. Además, no solo ponía el acento en la arquitectura, sino que también en otros elementos estructurantes que son significativos para la población local. Sumado a lo anterior, incidió en la elección que, si bien Chacras de Coria tiene su origen rural, actualmente se comporta como un conjunto periurbano, tanto por la cantidad de población como por las dinámicas y procesos que le afectan, lo que hacía que algunas categorías como la de "poblado" no resultara acorde a su realidad.

²⁵ La solicitud elevada a la Dirección de Museos y Patrimonio de la provincia de Mendoza fue generada durante el 2020, cuando el confinamiento obligatorio y la dificultad de mantener reuniones masivas por la pandemia COVID-19 tenía lugar. Es importante remarcar que varias de las reflexiones en torno a "la ciudad que queremos" fueron motivadas por la pandemia, donde la gente pudo hacerse consciente de forma obligada sobre los valores ambientales que tienen los sitios que habita y transita cotidianamente y comenzar a mirar con recelo las acciones llevadas a cabo por el Estado en materia de planificación.

Fig. 7. Mapeo de bienes materiales, intangibles y sitios, que permitió delimitar el área central a proteger.



Referencias:

- | | |
|----------------------------|--|
| ● Patrimonio institucional | ▲ Antiguos surtidores de agua |
| ● Patrimonio Industrial | ● Bienes en la memoria colectiva |
| ● Patrimonio Habitacional | — Calles |
| ● Patrimonio Religioso | ⬡ Distrito Chacras de Coria |
| ● Patrimonio Ferroviario | ⬡ Límites departamentales |
| ◆ Sitios | ■ Área propuesta como centro histórico |
| | ■ Zona de amortiguamiento |

Fuente: elaboración propia en base al mapeo colectivo realizado con vecinos/as. 2021

Sumamos el hecho que, si bien el distrito es un territorio que prácticamente está urbanizado en su totalidad, la trama vial, la imagen de sus calles (Figs. N° 8 y 9), la abundancia de forestales, los canales que surcan el territorio y la disposición de las manzanas responden a un pasado rural en que la interacción de la sociedad con la naturaleza es constitutiva y, por ello, la categoría de paisaje se presentaba adecuada.

Fig. N° 8 y 9. Perfiles urbanos en que se observa la abundancia de arbolado



Fuente: Verónica Cremaschi y Eugenia Videla. 2021

En la legislación de la provincia de Mendoza, el paisaje se encuentra contemplado en varios documentos legales y técnicos, como es el caso del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, Ley n° 8999/2017, que constituye el marco en el cual se orienta la política pública para alcanzar el desarrollo sustentable. Para esto, se establecen diferentes ejes como objetivos a alcanzar. En el sexto se expresa la necesidad de “Integración de las zonas no irrigadas, mayor eficiencia en la gestión de los oasis y preservación de zonas agrícolas que prestan servicios ambientales, conservando y promoviendo el patrimonio natural, cultural, ambiental y paisajístico” (Gobierno de Mendoza, 2017, p. 34). También en la Ley Provincial de Patrimonio Cultural y su Decreto Reglamentario n°1882/2009, en el Capítulo 2, punto II, se explicita a los “núcleos urbanos de carácter histórico junto con todos aquellos elementos materiales y espirituales que determinan su imagen” como una de las categorías patrimoniales, así como en el punto IX se hace referencia a “los lugares y paisajes culturales, rurales o urbanos, debidos a la creación humana que ofrecen interés cultural o estético” (9-10). Sin embargo, al no estar explícitamente formulado como una categoría en la ley provincial, hubo objeciones y trabas en su aplicación cuando se solicitó

la declaratoria de protección de Chacras de Coria enmarcada en ese concepto. Estas objeciones surgieron en el marco de los debates del Consejo de Patrimonio y luego en el área de Legales del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Mendoza.

Una vez presentada la solicitud y con la intención de compartir este documento con la comunidad local e incluso con actores por fuera de Chacras de Coria, se realizó y publicó un libro que amplía y condensa el trabajo realizado, de acceso gratuito. Este se organizó a partir de rescatar la historia distrital y se profundizó en las características de varios de los bienes y elementos estructurantes identificados en el petitorio. Se organizó la información por calles y ejes viales, a modo de generar también circuitos turísticos y culturales. Finalmente, se profundizó en los bienes intangibles, organizados en festividades, lugares y personalidades y colectividades destacadas que han dejado su impronta en Chacras. En este sentido, se hizo énfasis en la importancia y rol protagónico que tiene el patrimonio para acciones de planificación y puesta en valor del territorio, que respete y potencie las singularidades del sitio (Esteves, Cremaschi, & Martedí, 2021). Además, se realizaron charlas y recorridos guiados por las calles del distrito (Fig. N° 10) en que pobladores/as y especialistas explicaban la historia de algunos edificios, la importancia de los elementos naturales y culturales que de forma articulada generan una imagen única a potenciar y mantener, la posibilidad de descubrir la peatonalización de algunos sectores para generar nuevas experiencias y vivencias en el espacio público, entre otros.

Fig. N° 10. Vecinos/as y turistas en el recorrido guiado por Chacras



Fuente: Eugenia Videla. 2021

También es importante indicar que a pesar de que se invitó a agentes del municipio a formar parte de este proceso, no se hicieron presentes. Así, se perdió la posibilidad de un trabajo conjunto entre vecinos/as y tomadores de decisiones que condujera a una planificación más democrática. Esta ausencia cobra más relevancia si se tiene en cuenta que la ley de ordenamiento territorial de la provincia de Mendoza indica que se debe “garantizar la participación ciudadana y de las organizaciones intermedias, mediante mecanismos claros y transparentes de información pública y respeto por el derecho de iniciativa, propiciando la solución concertada de conflictos y deferencias” (Gobierno de Mendoza, 2009). De hecho, los vecinos/as se sienten alentados a participar en la toma de decisiones y proyectos llevados a cabo por el Estado, a fin de velar por los valores materiales y paisajísticos que caracterizan al distrito, de manera que sean potenciados y no opacados. En la figura 11 se observa a pobladores junto a profesionales que pidieron acceso para conocer y analizar cómo se llevan a cabo las tareas de remodelación de la antigua estación ferroviaria y su predio, así como debatir respecto a los nuevos usos que tendrá el edificio.

Fig. N° 11. vecinos/as conociendo las acciones de remodelación en el antiguo edificio ferroviario.



Fuente: Eugenia Videla. 2023

En un inicio, se indicó desde la administración pública su uso para actividades gastronómicas y luego, frente a algunos reclamos, se propuso que albergara a un centro cultural que resulta más acorde a la historia y significados del edificio, además de ser un espacio necesario para la comunidad. Aquí se comenzó a hacer más palpable la cantidad de actores que implicó esta actividad: el municipio, la Dirección de Patrimonio de la Provincia, actores privados, los/as vecinos/as, entre otros. Es que el patrimonio ya no es algo que pertenece a un solo grupo o individuo, sino que moviliza aspectos comunitarios y, en ello, las tensiones son parte de las negociaciones para su puesta en valor.

Tensiones de la patrimonialización

Lamentablemente, la solicitud presentada fue rechazada por el Ministerio de Cultura y Turismo debido a que la categoría de paisaje cultural, como se ha mencionado, no existe en la actual Ley vigente y su decreto reglamentario (por no estar actualizada) y porque el concepto implicaría la incorporación de elementos pertenecientes a privados, lo que suponía un impedimento si estos no firmaban la conformidad. Se remarcó que, si se implementaba el petitorio, este podría condicionar la actuación en el futuro sobre los inmuebles (modificaciones, ventas). Esto condujo a que se trabajara en un proyecto menos ambicioso y que desvirtúa las solicitudes vecinales, al pasar de la escala paisajística a focalizar exclusivamente en los bienes arquitectónicos como elementos aislados de su contexto y donde sólo se incluyen a los de índole estatal y a algunos ejes y vías de circulación. Ciertamente, en el petitorio original el debate estuvo puesto en el bien común asociado a la planificación, donde las acciones de protección que se solicitaban apuntaban a generar beneficios a toda la comunidad y no solo a unos/as pocos/as. La declaratoria del sitio como paisaje cultural buscaba preservar varias aristas que ya están esbozadas en el Plan de Ordenamiento Territorial Distrital, pero que no tienen una aplicación en lo concreto. Por un lado, limitar y controlar la altura de los nuevos edificios, implementar el uso de materiales acordes al sitio, propender la protección del arbolado público, mantener un porcentaje de superficie de jardines que sea adecuado para evitar el fenómeno de la isla de calor, entre otros. Por otro lado, propiciar la escala humana para que el espacio público sea un lugar de encuentro, desplazando al automóvil como protagonista en la planificación. Si bien puede ser que la categoría de paisaje afecte a ciertas decisiones privadas sobre el futuro de sus inmuebles, estos también se verían beneficiados en el sentido de que el paisaje singular de Chacras de Coria les otorga una plusvalía que no se puede ignorar y que es necesario regular en vistas a su inminente destrucción.

Paralelamente a estos avances y retrocesos, algunos de los problemas que se suceden luego de los procesos de patrimonialización han comenzado a ser

detectados en el caso de Chacras de Coria. Así, por ejemplo, la calle Mitre, que es un eje céntrico que alberga numerosas casonas determinadas como patrimoniales en el petitorio, ha cambiado su función eminentemente residencial para transformarse en un área gastronómica. Esta transformación se ha dado por la misma revalorización de la zona y ha producido que los/as vecinos/as que históricamente habitaban allí, se trasladen hacia lugares más tranquilos. La invasión vehicular, el ruido nocturno, el olor a comida y a basura, coadyuva a que se sucedan estos desplazamientos. Si bien la materialidad de la arquitectura que identifica a la calle Mitre aún se conserva, su barrialidad característica en que los/as propietarios gozaban de la tranquilidad del verde de sus jardines en combinación con la cercanía a negocios de uso diario que propiciaba la circulación peatonal, ha desaparecido (Fig. N° 12). En el día la zona está prácticamente vacía y por la noche es casi imposible circular por la cantidad de automóviles que utilizan la vía pública para estacionar. Otra situación es la de calle Italia, donde la abundancia de comercios que se han instalado en antiguas residencias provoca que por las noches no haya presencia de personas, lo que fomenta la inseguridad. Es decir, la falta de planificación en los usos del suelo ha producido que el cambio de uso debido a un componente eminentemente económico afecte negativamente la calidad de vida de la comunidad. Claramente, esta situación no se alinea con los parámetros de sustentabilidad que diversas instituciones indican (ONU, 2017). Tampoco aparece una reflexión en torno a estos procesos y cómo tratarlos.

Fig. N° 12. Antigua vivienda que ha cambiado su funcionalidad a local gastronómico en la calle Mitre



Fuente: Inmendoza. Febrero 2021

Estos inconvenientes han sido detectados por otros/as autores/as como recurrentes en diferentes casos, atentando contra su materialidad y conservación. Como ha destacado Valencia, el reconocimiento del valor histórico y estético puede generar plusvalía simbólica, factible de ser capturada por las lógicas especulativas del capital inmobiliario y de la depredación de la industria turística global (Valencia, 2017). Por tanto, la protección de una zona puede conllevar a la suba de los alquileres o del precio de los productos de uso diario, provocando el desplazamiento de los/as habitantes originales. Esto se evidencia de forma muy marcada en Uruguay, en que la transformación del Barrio Sur de Colonia del Sacramento en “Barrio Histórico” hacia finales de la década de 1960 y su nombramiento como Patrimonio de la Humanidad en 1995, ha producido profundas transformaciones en detrimento de su población originaria. La mayoría de las casas han pasado a ser propiedad de extranjeros/as que las utilizan como lugar de vacaciones particulares o de arrendamiento turístico (Abin Gayoso, 2023). Situación similar ocurrió en el barrio San Felipe o Casco Viejo en Panamá, donde la declaratoria por parte de la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, despertó el interés en las construcciones antiguas, el turismo como activo para la generación de riqueza y el consecuente desplazamiento de la población local y su cultura (Cabrera Arias, 2019).

En efecto, la valorización del suelo, junto con el deterioro de los activos y procesos de desregulación neoliberal produce los traslados y la adquisición de los bienes por grupos de mayor poder económico (Valencia Palacios, 2019), quienes proponen nuevos usos, nuevos servicios, nuevos precios del suelo que inciden negativamente en la posibilidad de permanencia de los sectores más vulnerables e incluso de los que siempre han habitado en el sitio y se articulan con mecanismos de expulsión directa de población (Menazzi, 2009).

Otro de los efectos no deseados es que, con la renovación vecinal, además de un cambio de dinámicas propias de la escala barrial, se produce la presión por parte de los nuevos/as propietarios/as con mayor poder adquisitivo para transformar las propiedades y adaptarlas a los requerimientos actuales: ampliar superficies cubiertas, transformar los sistemas de climatización, agregar espacios para estacionamiento de vehículos, entre otros. Entonces, los procesos de patrimonialización no solo se vinculan con las declaratorias como tal, sino que también implica la posterior generación de regulaciones y acciones que pongan el acento en las comunidades locales y sus necesidades.

A modo de cierre

Como hemos podido reflexionar a partir del estudio del caso de Chacras de Coria, en los últimos años, al ampliarse las concepciones sobre patrimonio, se observa un gran interés y movilización vecinal en defensa de los espacios cotidianos y de

la arquitectura modesta que conforma gran parte de las ciudades. Así, frente a diferentes amenazas que transformarían negativamente el modo y calidad de vida de los/as vecinos/as, existe un movimiento reactivo que se ancla en el reconocimiento de los valores (históricos, estéticos, sociales) que funcionan como argumento por parte de las comunidades en la oposición a los cambios producidos por la especulación inmobiliaria. Esta toma de conciencia frente al peligro de pérdida conduce a una reflexión acerca de la propia historia y territorialidad que desemboca en acciones de patrimonialización y a las consiguientes solicitudes de declaratorias como parte del ejercicio del derecho al patrimonio. También toma protagonismo el espacio público como articulador de los bienes materiales y donde es posible encontrar el desarrollo de lo intangible, en charlas, fiestas populares, ferias, entre otros. Nuestro caso evidencia la complejidad de las negociaciones entre pobladores y el Estado que, en muchas ocasiones, conducen a debilitar los movimientos vecinales o hacer solicitudes menos ambiciosas, que conducen a la pérdida de la riqueza paisajística.

Asimismo, y como contrapunto a estas situaciones, citamos algunas complicaciones que pueden surgir luego de la consolidación de los patrimonios. Los problemas más comunes son propios de los procesos de gentrificación y turistificación, generados a partir de comprender al patrimonio como motor de desarrollo local y un producto más en la lógica capitalista de la ciudad neoliberal. Así, como resultado de la revalorización de las zonas residenciales, se sucede una sustitución de los habitantes debido a la presión inmobiliaria, el incremento en el precio de los alquileres, el cambio a una función estrictamente comercial, etc. que aniquila las dinámicas propias del lugar. Finalmente, los/as nuevos/as propietarios/as buscan poder modificar las superficies cubiertas, o realizar reformas tendientes a adaptarlas a los requerimientos actuales, mediante la solicitud de la flexibilización de la legislación, lo que finalmente termina alterando la fisonomía y la materialidad.

La planificación adecuada y consciente sobre la realidad y necesidades de la población local es fundamental para alcanzar el desarrollo sustentable. Para ello, los pobladores tienen que ser incluidos como actores fundamentales en las tomas de decisiones y en las inversiones que el Estado planea realizar. Ya no se trata de una planificación desde arriba hacia abajo, sino que como plantea Alburquerque (2004), debe ser desde abajo hacia arriba. Son justamente los/as pobladores/as locales quienes dialogan de forma cotidiana con el paisaje que habitan y son los depositarios de los valores que dan singularidad a cada lugar. Entonces, como se aprecia a partir del estudio del caso de Chacras de Coria y la reflexión teórica, los procesos de patrimonialización no resultan la solución final

en el camino de la protección, sino que se presentan como un escalón más en la conservación.

Destacamos la importancia de que los tomadores de decisiones estén capacitados en las dinámicas actuales que se producen en la ciudad, para pasar de una ciudad planificada a favor del crecimiento económico a otra que contemple el desarrollo humano. Es en este punto donde el patrimonio se transforma en aliado para alcanzar la sustentabilidad. Es decir, los elementos construidos y naturales que dan identidad al sitio, que muestran una escala histórica en relación con el paisaje, donde la antigua impronta rural aporta matices importantes a considerar en la planificación como jardines frontales, arboledas centenarias, la escala humana, tener en cuenta que las calles de un ancho acotado deben tener un caudal de vehículos controlado, entre otras. Estos aspectos materiales sumados a los simbólicos, como la vida barrial, el espacio público como lugar de encuentro, dan cuenta de aspectos que se discuten en la planificación de las actuales ciudades con vistas a que sean más humanas, equitativas y ambientalmente responsables, donde no primen intereses políticos ni económicos, sino el bien común.

Referencias bibliográficas

- Abin Gayoso, E. (2023). Patrimonialización, vaciamiento, pérdida de vida de barrio y disputas por las memorias del Barrio Sur como parte del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento, Uruguay. *Quid 16. Revista del Área de Estudios Urbanos*, (19), 1-20. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/quid16/article/view/8935>
- Albuquerque, F. (2004). *El Enfoque del Desarrollo Económico Local. Cuaderno de capacitación No. 1. Serie: Desarrollo Económico Local y Empleabilidad*. Buenos Aires: Organización Internacional del Trabajo.
- Bauman, Z. (2011). *La sociedad sitiada*. Buenos Aires: FCE.
- Boito, E. (2017). Estar juntos/ estar separados en el escenario urbano cordobés actual. *In Mediaciones de la Comunicación*, (12), 215-239.
- Cabrera Arias, M. (2019). Gentrificación del Casco Antiguo de Ciudad de Panamá, una historia de codicia y ausencia de gestión urbana democrática. En F. Carrión Mena & M. Dammert Guardia (Eds.), *Derecho a la ciudad, una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina* (pp. 163-190). Lima: CLACSO, Flacso.
- Cantar, N. M., & Zulaica, M. L. (2021). Sustentabilidad sociocultural y patrimonio cultural: Controversias en los mecanismos de participación social en dos casos de ciudades bonaerenses, Argentina. *Cuestión*, 3(69). Recuperado de <https://doi.org/10.24215/16696581e547>
- Carrión Mena, F., & Dammert Guardia, M. (2019). El Derecho a la Ciudad: una aproximación. En F. Carrión Mena & M. Dammert Guardia (Eds.), *Derecho a la ciudad una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina* (pp. 9-24). Lima: CLACSO, Flacso.
- Carvajal Montenegro, M. de los Á. (2015). *El rol de la gestión local en el resguardo del patrimonio urbano de la comuna de Santiago. El caso de barrio Matta Sur (tesis de maestría)*. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Ciselli, G., & Hernández, M. (2016). El derecho constitucional al patrimonio cultural. La movilización barrial como recurso frente al Estado Municipal. *Cuadernos del ICIC*, (1), 8-24.

- Colin, C. (2014). De la emoción patrimonial a la movilización social: El movimiento por la defensa de los barrios de Santiago Centro (Chile). *XI Congreso Argentino de Antropología Social*, 1-15. Rosario. Recuperado de <https://cdsa.aacademica.org/000-081/700.pdf>
- Consejo de Europa. (2000). *Convenio europeo del paisaje*. Florencia.
- De la Rosa, I. (2015, junio 7). La población de Chacras de Coria se triplicará en 20 años y no se planifica. *Diario Los Andes*. Recuperado de <https://www.losandes.com.ar/la-poblacion-de-chacras-de-coria-se-triplicara-en-20-anos-y-no-se-planifica/>
- Esteves, M., Cremaschi, V., & Martedí, P. (2021). *Guía de bienes patrimoniales de Chacras de Coria. Un paisaje con identidad*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras-UNCuyo. Recuperado de <https://bdigital.uncu.edu.ar/16796>
- Fernández Salgado, C. Escamilla, V., & Moya González, L. (2021). *Atlas de la vivienda pública. Madrid 1949 - 2010*. Madrid: Asimétricas.
- García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En E. A. Criado (Ed.), *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio* (pp. 16-33). Andalucía: Consejería de Cultura.
- Garrido Inostroza, D. (2020). *Patrimonialización como estrategia para la pertenencia social y arraigo urbano: el caso de la zona típica del Barrio Las Flores, Providencia 2016-2019 (tesis de maestría)* (Universidad Católica de Chile). Universidad Católica de Chile. Recuperado de <https://estudiosurbanos.uc.cl/wp-content/uploads/2022/01/TESIS-DGI.pdf>
- Gehl, J. (2014). *Ciudades para la gente*. Buenos Aires: Infinito.
- Gobierno de Mendoza. (2009). Ley 8.051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo. Recuperado de B.O. 22 de mayo de 2009 website: <https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/wp-content/uploads/sites/14/2014/09/Ley-Ordenamiento-Territorial-Mendoza.pdf>
- Gobierno de Mendoza. (2017). Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. Recuperado de B.O. 31 de agosto de 2017 website: <http://www.sajj.gob.ar/LPM0008999>
- Gómez Redondo, C. (2014). El origen de los procesos de patrimonialización: la efectividad como punto de partida. *Educación artística: revista de investigación*, (5), 66-80.
- González Bracco, M. (2013). Vecinos en defensa del patrimonio urbano en la Ciudad de Buenos Aires: Nuevas herramientas y nuevas alianzas. *Quid 16*, 20-49. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/quid16/article/view/1141/1029>
- Guerrero Valdebenito, R. M. (2018). Neoliberalismo y patrimonialización. Resistencia y cambio social en procesos de patrimonialización de territorios urbanos del sur de Chile: Biobío, Araucanía y Los Ríos. *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 22. Recuperado de <https://raco.cat/index.php/ScriptaNova/article/view/343381>
- Hernández, S. (2019). *Los «vecinos» y el «patrimonio»: un análisis del proceso de transformación del barrio de Barracas (Buenos Aires, Argentina, 2003-2013)*. (Universidad de Buenos Aires y Université Paris VIII). Universidad de Buenos Aires y Université Paris VIII. Recuperado de <http://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/1050>
- ICOMOS. (1964). *Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios*. Venecia. Recuperado de https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/venice_sp.pdf
- ICOMOS. (1987). *Carta internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas*. Washington. Recuperado de https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/towns_sp.pdf
- INDEC. (1990). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 1990*. Buenos Aires.
- INDEC. (2010). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*. Buenos Aires.
- Leiva Cañete, F., & Díaz Meeks, P. (2019). Patrimonialización, desarrollo territorial y nuevos modelos de gobernanza. El caso del ramal ferroviario Talca-Constitución en la región del Maule, Chile. *Ópera*, (26), 37–53. Recuperado de doi: <https://doi.org/10.18601/16578651.n26.04>

- Maderuelo, J. (2008). Introducción: paisaje y territorio. En J. Maderuelo (Ed.), *Paisaje y territorio* (pp. 5-9). Madrid: Abada Editores.
- Manzini Marchesi, L., Luis, N., Cremaschi, V., Esteves, M., & Silvestri, L. (2021). *El patrimonio cultural público. Herramientas para su gestión en ciudades pequeñas y medianas*. Buenos Aires: Argus-a.
- Menazzi, M. L. (2009). Entre el cambio y la resistencia. *Mundo Urbano*, (33). Recuperado de <http://www.mundourbano.unq.edu.ar/index.php/ano-2009/16-numero-33/208-entre-el-cambio-y-la-resistencia>
- Mendez, E. (2001). Cambios de uso de la tierra en el departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, Argentina. *Boletín de Estudios Geográficos*, (97), 15-24.
- Municipalidad de Luján de Cuyo. (2016). *Plan de Ordenamiento Territorial. Distrito Chacras de Coria*. Luján de Cuyo. Recuperado de https://drive.google.com/drive/folders/1ZcMdAg1tZBhL9Ncdg3tFF_EMV16eLQu
- Munjeri, D. (2004). Patrimonio material e inmaterial: de la diferencia a la convergencia. En *Museum International, intangible heritage*. Biblioteca Digital Unesco. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135853_spa
- Navarrete, M. J. (2023). Dimensiones de la segregación socioespacial y la movilidad cotidiana en conflictos relacionados con el patrimonio: aportes desde Chacras de Coria, Mendoza. *QUID 16. Revista del Área de Estudios Urbanos*, (19). Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/5596/559676013006/>
- Nogue, J. (2007). *La construcción social del paisaje*. Madrid: Biblioteca nueva.
- ONU. (2017). *Nueva Agenda Urbana*. Quito: ONU. Recuperado de <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>
- Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, 21, 17-35.
- Rebollo Cruz, M. P. (2017). Un acercamiento al patrimonio cultural inmaterial, su salvaguarda y patrimonialización. *Campos*, 5(1), 175-209. Recuperado de <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/campos/article/download/3848/pdf>
- Rodríguez, N. J. (2019). Interacciones sociales en la conformación de las ciudades turísticas de montaña. Bariloche, Patagonia Argentina (1991-2006). *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 14(40), 245-266.
- Roitman, S. (2017). Splintering (sub) urbanism and social differences: Gated communities as the driver for suburban change in Chacras de Coria (Mendoza, Argentina). *INVI*, 32(90), 159-182.
- Salcedo Okuma, L. D. (2021). Salvar el patrimonio: continuidades y transformaciones en los sentidos del patrimonio urbano en la normativa municipal de la Ciudad de Córdoba. *Cuadernos del CIPECo*, 1(1), 216-241.
- Tarroja, A. (2014). Transformaciones territoriales y valoración social del paisaje. En R. Mata Olmo (Ed.), *El paisaje y la gestión del territorio: Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*. Madrid: Diputació Provincial de Barcelona.
- Troncoso, C. A. (2013). Política turística y patrimonial en la Ciudad de Salta - Argentina. Disonancias en la protección y usos del centro histórico. *Estudios y perspectivas en turismo*, 22(6), 1002– 1024.
- Valencia, M. (2017). Tensiones entre procesos de patrimonialización y modernización neoliberal. El caso de los paisajes culturales modernos. *Revista de Urbanismo*, (36). Recuperado de <https://revistaurbanismo.uchile.cl/index.php/RU/article/view/45198>
- Valencia Palacios, M. A. (2019). ¿Gentrificación en zonas patrimoniales? Estudio de cinco casos en Santiago de Chile. *INVI*, 34(95), 71-99. Recuperado de <https://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/63066/66764>

- Videla, E. (2021). La historia de nuestro territorio. En M. Esteves, V. Cremaschi, & P. Martedí (Eds.), *Guía de bienes patrimoniales de Chacras de Coria. Un paisaje con identidad* (pp. 12-26). Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras.
- Zalazar, L. (1999). Transformaciones espaciales en el oasis norte de Mendoza. Las residencias secundarias en Vistalba, Luján. *Boletín de Estudios Geográficos*, (95), 145-163. Recuperado de <https://bdigital.uncu.edu.ar/9584>